

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

## MUNICIPIO DE TENJO



PLAN DE DESARROLLO  
2004 – 2007

*“Inversión con  
Justicia y Equidad”*

ALCALDE  
SOFANOR SALAS SALAS



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### **TABLA DE CONTENIDO**

0	PRESENTACIÓN .....	9
1	ESTRUCTURA DEL PLAN .....	12
2	MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO .....	17
2.1	MARCO LEGAL .....	17
2.2	MARCO METODOLÓGICO .....	20
3	PRINCIPIOS RECTORES.....	24
4	CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	28
4.1	SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN .....	28
4.1.1	Características Generales .....	28
4.1.2	Características Socioeconómicas .....	31
4.1.2.1	Empleo.....	31
4.1.2.2	Desempleo.....	31
4.1.2.3	Ingresos.....	31
4.1.2.4	Nivel Educativo .....	32
4.1.2.5	Características Epidemiológicas.....	32
5	SÍNTESIS DIAGNÓSTICA .....	37
6	VISIÓN Y MISIÓN .....	44
6.1	VISIÓN.....	44
6.2	MISIÓN .....	44
7	POLÍTICAS .....	46
8	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	49
9	OBJETIVOS DIMENSIONALES.....	49
9.1	DIMENSIÓN SOCIAL.....	49
9.2	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	49
9.3	DIMENSIÓN ESPACIAL – FUNCIONAL.....	49
9.4	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL .....	49
10	DIMENSIÓN SOCIAL .....	50
10.1	SALUD .....	52
10.1.1	Momento explicativo .....	52
10.1.2	Momento analítico.....	54
10.1.2.1	Árbol problema .....	57
10.1.3	Objetivo General .....	57
10.1.4	Objetivos específicos .....	58
10.1.5	Estrategias .....	58
10.1.6	Metas e Indicadores.....	59
10.1.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	62
10.2	EDUCACIÓN .....	66
10.2.1	Momento explicativo .....	66



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

10.2.2	Momento analítico.....	70
10.2.2.1	Árbol problema .....	73
10.2.3	Objetivo General .....	73
10.2.4	Objetivos específicos .....	73
10.2.5	Estrategias .....	74
10.2.6	Metas e Indicadores.....	76
10.2.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	82
10.3	CULTURA .....	91
10.3.1	Momento explicativo .....	91
10.3.2	Momento analítico.....	91
10.3.2.1	Árbol problema .....	93
10.3.3	Objetivo General .....	93
10.3.4	Objetivos específicos .....	94
10.3.5	Estrategias .....	94
10.3.6	Metas e Indicadores.....	95
10.3.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	99
10.4	DEPORTE Y RECREACIÓN .....	103
10.4.1	Momento explicativo .....	103
10.4.2	Momento Analítico .....	107
10.4.2.1	Árbol problema .....	110
10.4.3	Objetivo General .....	111
10.4.4	Objetivos específicos .....	111
10.4.5	Estrategias .....	111
10.4.6	Metas e Indicadores.....	112
10.4.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	116
10.5	POBLACIÓN VULNERABLE .....	122
10.5.1	Momento explicativo .....	122
10.5.2	Momento analítico.....	123
10.5.2.1	Árbol problema .....	125
10.5.3	Objetivo General .....	125
10.5.4	Objetivos específicos .....	125
10.5.5	Estrategias .....	126
10.5.6	Metas e Indicadores.....	127
10.5.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	132
10.6	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.....	138
10.6.1	Momento Explicativo .....	138
10.6.2	Momento Analítico .....	150
10.6.2.1	Árbol problema .....	157
10.6.3	Objetivo General .....	157
10.6.4	Objetivos específicos .....	157
10.6.5	Estrategias .....	158
10.6.6	Metas e Indicadores.....	159
10.6.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	162

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

10.7	DESARROLLO COMUNITARIO .....	167
10.7.1	Momento explicativo .....	167
10.7.2	Momento analítico.....	167
10.7.2.1	Árbol Problema .....	168
10.7.3	Objetivo General .....	168
10.7.4	Objetivos Especificos.....	168
10.7.5	Estrategias .....	169
10.7.6	Metas e indicadores.....	169
10.7.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	170
11	DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	172
11.1	SECTOR PRIMARIO (agropecuario, forestal, minero).....	174
11.1.1	Momento explicativo .....	174
11.1.2	Momento analítico.....	177
11.1.3	Objetivo General .....	180
11.1.4	Objetivos específicos .....	180
11.1.5	Estrategias .....	180
11.1.6	Metas e Indicadores.....	181
11.1.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	183
11.2	SECTOR SECUNDARIO (agroindustria, industria artesanal, pequeña, mediana y gran industria).....	187
11.2.1	Momento explicativo .....	187
11.2.2	Momento analítico.....	187
11.2.2.1	Árbol problema .....	189
11.2.3	Objetivo General .....	189
11.2.4	Objetivos específicos .....	189
11.2.5	Estrategias .....	190
11.2.6	Metas e Indicadores.....	191
11.2.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	192
11.3	SECTOR TERCIARIO (turismo, servicios financieros, comercio, comunicaciones) .....	196
11.3.1	Momento explicativo .....	196
11.3.2	Momento analítico.....	196
11.3.2.1	Árbol problema .....	198
11.3.3	Objetivo General .....	198
11.3.4	Objetivos específicos .....	198
11.3.5	Estrategias .....	199
11.3.6	Metas e Indicadores.....	199
11.3.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	201
11.4	MEDIO AMBIENTE .....	204
11.4.1	Momento explicativo .....	204
11.4.2	Momento analítico.....	205
11.4.2.1	Árbol problema .....	207
11.4.3	Objetivo General .....	207

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

11.4.4	Objetivos específicos .....	207
11.4.5	Estrategias .....	208
11.4.6	Metas e Indicadores.....	209
11.4.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	212
12	DIMENSIÓN ESPACIAL – FUNCIONAL .....	216
12.1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	218
12.1.1	Momento explicativo .....	218
12.1.1.1	Sistema de acueducto municipal .....	218
12.1.1.2	Sistema de alcantarillado municipal.....	219
12.1.1.3	Aseo público .....	221
12.1.2	Momento analítico.....	221
12.1.2.1	Análisis situacional sistema de acueducto municipal.....	221
12.1.2.2	Análisis situacional sistema de alcantarillado municipal .....	222
12.1.2.3	Análisis situacional sistema de aseo público .....	223
12.1.2.4	Árbol problema .....	224
12.1.3	Objetivo General .....	224
12.1.4	Objetivos específicos .....	224
12.1.5	Estrategias .....	225
12.1.6	Metas e Indicadores.....	227
12.1.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	234
12.2	TRANSPORTE - MODO CARRETERO .....	241
12.2.1	Momento Explicativo .....	241
12.2.1.1	Árbol problema .....	242
12.2.2	Objetivo General .....	242
12.2.3	Objetivos específicos .....	242
12.2.4	Estrategias .....	243
12.2.5	Metas e Indicadores.....	244
12.2.6	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	246
12.3	ALUMBRADO PÚBLICO .....	251
12.3.1	Momento explicativo .....	251
12.3.2	Momento analítico.....	251
12.3.2.1	Árbol problema .....	252
12.3.3	Objetivo General .....	252
12.3.4	Objetivos específicos .....	252
12.3.5	Estrategias .....	253
12.3.6	Metas e Indicadores.....	253
12.3.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	254
12.4	EQUIPAMIENTO COLECTIVO Y ESPACIO PÚBLICO .....	257
12.4.1	MOMENTO EXPLICATIVO.....	257
12.4.1.1	Déficit de espacio público .....	257
12.4.2	MOMENTO ANALITICO .....	261
12.4.2.1	Árbol problema .....	263
12.4.3	Objetivo General .....	263

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

12.4.4	Objetivos específicos .....	263
12.4.5	Estrategias .....	264
12.4.6	Metas e Indicadores.....	265
12.4.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	268
13	DIMENSION INSTITUCIONAL .....	272
13.1	SECTOR ADMINISTRATIVO.....	274
13.1.1	Momento explicativo .....	274
13.1.2	Momento analítico.....	279
13.1.2.1	Árbol problema .....	282
13.1.3	Objetivo General .....	282
13.1.4	Objetivos específicos .....	282
13.1.5	Estrategias .....	283
13.1.6	Metas e Indicadores.....	283
13.1.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	286
13.2	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	290
13.2.1	Momento Descriptivo .....	290
13.2.2	Momento analítico.....	290
13.2.2.1	Árbol problema .....	292
13.2.3	Objetivo General.....	292
13.2.4	Objetivos específicos .....	292
13.2.5	Estrategias .....	293
13.2.6	Metas e Indicadores.....	294
13.2.7	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	295
13.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES .....	298
13.3.1	Momento analítico.....	298
13.3.1.1	Árbol problema .....	299
13.3.2	Objetivo General .....	299
13.3.3	Objetivos específicos .....	300
13.3.4	Estrategias .....	300
13.3.5	Metas e Indicadores.....	300
13.3.6	MATRICES DE FORMULACIÓN .....	303
14	PROGRAMAS .....	307
15	PLAN FINANCIERO .....	312
15.1	CONCEPTO DEL PLAN FINANCIERO .....	314
15.2	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACION DEL PLAN FINANCIERO	315
15.3	ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LAS METAS DEL PLAN FINANCIERO .....	316
15.3.1	Los recursos del crédito como fuente de apalancamiento financiero	316
15.3.2	Otras fuentes de financiación.....	317
15.3.2.1	Recursos de cofinanciación .....	317
15.3.2.2	Otros mecanismos de financiación .....	318
15.4	OTRAS ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO FISCAL .....	319

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

15.4.1	Fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio .....	319
15.4.2	Racionalización del Gasto .....	319
15.5	ANÁLISIS DE LAS FINANZAS MUNICIPALES .....	320
15.5.1	Análisis de la estructura financiera municipal .....	320
15.5.1.1	Origen de los recursos financieros .....	320
15.5.1.2	Contribuyentes actuales .....	321
15.5.1.3	Régimen tributario municipal .....	321
15.5.2	Estado actual de la cartera .....	321
15.5.3	Transferencias de la Nación .....	322
15.5.3.1	Sistema General de Participaciones.....	322
15.5.4	Aplicación del gasto público y armonización del presupuesto municipal	322
15.6	DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS.....	323
15.6.1	Análisis de ingresos .....	323
15.6.1.1	Estructura de los Ingresos .....	323
15.6.1.2	Comportamiento del Recaudo .....	325
15.6.2	Análisis de los gastos .....	327
15.6.2.1	Estructura de los Gastos.....	327
15.6.2.2	Comportamiento del Gasto.....	329
15.6.2.3	La Inversión Pública Municipal .....	330
15.7	BALANCE PRESUPUESTAL.....	331
15.8	PASIVOS CORRIENTES.....	332
15.9	ANALISIS ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	332
15.9.1	Debilidades .....	332
15.9.2	Oportunidades .....	333
15.9.3	Fortalezas .....	333
15.9.4	Amenazas .....	334
15.10	PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2004 - 2007 .....	334
15.10.1	Estimación de los ingresos.....	334
15.10.2	Análisis de la proyección .....	335
15.10.3	Estimación de gastos corrientes.....	335
15.10.4	Análisis de la proyección de gastos corrientes.....	336
15.10.5	Disponibilidad de recursos para financiar los programas de inversión incluidos en el plan de desarrollo.....	337
15.11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	340
16	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	343



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# PRESENTACIÓN

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*





## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### **PRESENTACIÓN**

Cuando a finales del primer trimestre del año 2003 acepté la generosa postulación que más de 2.000 conciudadanos me hicieran para inscribir nuevamente mi candidatura como alcalde de Tenjo, y competir en los comicios electorales de octubre, sabía que debía iniciar una tarea de actualización en la identificación de necesidades que deberían reflejarse en mi programa de gobierno “Inversión con Justicia y Equidad” las que posteriormente, a través de la ejecución del Plan de Desarrollo, se concretarían en acciones para beneficio de nuestro municipio y de sus habitantes.

Pero para disponer de un Plan de Desarrollo hay que elaborarlo, y esa tarea se constituye, quizá, en la primera y más importante de las que debe afrontar toda nueva Administración Municipal; y su éxito descansa, primordialmente, en la diligencia y dedicación que los funcionarios le concedan y del liderazgo con que la administración vincule a sus conciudadanos en el ejercicio de participación para la construcción de futuro del municipio.

El Plan de Desarrollo que el día de hoy tengo el agrado de poner a disposición de mis conciudadanos, a través del Consejo Territorial de Planeación, y que posteriormente pondré a consideración de los Concejales Municipales y a toda la comunidad, cuenta con las dos premisas que anoté anteriormente: la participación ciudadana sabia y generosa, que de manera importante se volcó en las siete mesas comunitarias de validación de diagnóstico y Priorización de la problemática realizadas, tanto en el casco urbano como en las veredas, durante los meses de febrero y marzo 2.004, y la contribución y dedicación de los funcionarios del

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

despacho y sus equipos de trabajo quienes con asesoría y apoyo de profesionales externos produjeron el documento que hoy con satisfacción entrego.

Con la adopción del Plan de Desarrollo, se concluye la segunda etapa de planificación para el municipio. La primera correspondió a la preparación del Programa de Gobierno, para continuar con la siguiente y quizá más exigente, que es la ejecución de lo planeado. A partir de la aprobación del Plan, por parte del Concejo Municipal, funcionarios y ciudadanos, órganos de control y la Corporación edilicia local, nos lanzamos en pos de una meta tan grande como importante: conducir al municipio hacia el estado en que lo soñamos cuando formulábamos el Plan, a través de las rutas que en el trazamos, con la esperanza de que al final de la presente administración encontremos un Tenjo diferente y mejor, y podamos afirmar orgullosamente que hemos contribuido para que nuestro futuro y el de aquellos que nos preceden, sea mejor que el presente.

**SOFANOR SALAS SALAS**  
Alcalde Municipal 2004 – 2007



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## **ESTRUCTURA DEL PLAN**

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# 1 ESTRUCTURA DEL PLAN

En cumplimiento de lo establecido con respecto al contenido de los Planes de Desarrollo, tanto en la Constitución Política de 1991, como en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo del Municipio de Tenjo 2004 – 2007 **“Inversión con Justicia y Equidad”**, se encuentra estructurado en dos grandes componentes: Un Componente General o Estratégico y un Componente Financiero. Además, hace parte del Plan un Componente Anexo, que lo complementa al aportar información relativa al proceso de elaboración y aprobación e instrumentos que facilitan y hacen más amigable su consulta y utilización como herramienta de planificación.

El Componente Estratégico está conformado por dos partes. La primera, compendia los criterios marco, tanto legales, como metodológicos y estratégicos. Esta primera parte contiene el marco legal, que rige la elaboración y aprobación del Plan y el marco metodológico, que permite conocer el procedimiento de su elaboración, como proceso de construcción colectiva del futuro municipal; los principios rectores de la planeación, por prescripción constitucional y legal; la caracterización general del municipio; la **VISIÓN** de futuro del municipio, construida a través de un ejercicio participativo, y la que se erige como el faro a seguir durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo; la **MISIÓN** municipal, edificada a partir del marco misional definido por la Constitución y la Ley y con el único fin de permitir hacer realidad el sueño colectivo consignado en la **visión de futuro**; las políticas generales que regirán el plan de desarrollo y orientarán la actuación de los responsables de su gestión y ejecución; los objetivos de desarrollo, comenzando por el gran objetivo del Plan, a través de cuyo logro se pretende solucionar el macroproblema municipal y, finalmente, los objetivos dimensionales, definidos como el medio a través del cual será posible dar solución a la problemática identificada al interior de las diferentes dimensiones en las cuales se ha estructurado la realidad municipal.

La segunda parte del Componente Estratégico, corresponde a la propuesta de desarrollo, propiamente dicha. En ella, el quehacer municipal ha sido abordado a través de una estructura dimensional y sectorial, tal y como se puede observar en la descripción que se presenta en Cuadro No. 1.



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**Cuadro 1. Estructura Dimensional – Sectorial del Plan de Desarrollo**

DIMENSIÓN	SECTOR
SOCIAL	SALUD
	EDUCACIÓN
	CULTURA
	DEPORTE Y RECREACIÓN
	POBLACIÓN VULNERABLE
	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
	DESARROLLO COMUNITARIO
ECONÓMICA	SECTOR PRIMARIO
	SECTOR SECUNDARIO
	SECTOR TERCIARIO
	MEDIO AMBIENTE
ESPACIAL – FUNCIONAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	TRANSPORTE – MODO CARRETERO
	ALUMBRADO PÚBLICO
	EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO
INSTITUCIONAL	SECTOR ADMINISTRATIVO
	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES
	JUSTICIA

Así, en esta segunda parte, para cada uno de los sectores integrantes, a su vez, de cada una de las cuatro dimensiones en consideración, se presenta el respectivo diagnóstico bajo la denominación de Momento Descriptivo, que permite conocer la situación sectorial, sin ningún tipo de calificación o comentario; y Momento Analítico, en donde, a partir de la información disponible, se procede a realizar el análisis de la situación sectorial, con miras a identificar la problemática que requiere de la intervención por parte de las autoridades municipales, a través del Plan de Desarrollo. El momento analítico concluye en la construcción del Árbol Problema Sectorial, forma gráfica y amigable de presentar el problema del sector, con las causas que le dan origen y los efectos derivados del mismo. Resulta este elemento de vital importancia en la formulación del Plan, pues es a partir del problema que se procede a la formulación del objetivo general; a partir de las



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

causas se procede a la definición de los objetivos específicos y para todos ellos, se identifican las estrategias que permitirán su respectivo logro. Posteriormente, para cada causa, es decir, para cada objetivo específico, se define, por lo menos, una meta con su correspondiente indicador de eficiencia y, finalmente, se definen los indicadores de impacto, de particular importancia técnica, pues es a través de ellos que, de manera clara y práctica, se puede evidenciar el verdadero impacto obtenido con la ejecución del Plan de Desarrollo.

Como resultado de un ejercicio máximo de síntesis, a partir de los árboles problema sectoriales, se construye el árbol problema dimensional, en donde los problemas sectoriales se constituyen en causas de la problemática dimensional; así mismo, a partir de la problemática dimensional, se construye el árbol problema del municipio, en el cual las causas no son otras que los problemas dimensionales, este instrumento permite concluir, de manera juiciosa, el macroproblema municipal, en cuya solución se concentra el interés del objetivo general del Plan de Desarrollo.

El análisis institucional concluye en la construcción de una Matriz DOFA, que será, como el árbol problema a los demás sectores, la fuente que alimenta la formulación estratégica, es decir, la fijación de objetivos, identificación de estrategias y definición de metas e indicadores.

En Componente Financiero comprende el Plan Financiero que contiene, a su vez, el diagnóstico descriptivo y analítico de la situación financiera, punto de partida para la respectiva formulación estratégica, es decir, objetivos, estrategias, metas e indicadores.

Se incluye dentro de este componente, el listado general de programas y subprogramas, identificados en cada sector como herramientas a través de las cuales será posible la ejecución material del Plan de Desarrollo.

Finalmente, hace parte del Componente Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones, presentado en forma de matriz de distribución de los recursos municipales proyectados para el cuatrienio, en sus diferentes fuentes de financiación y distribuidos en los programas y subprogramas sectoriales, agrupados, a su vez, en sus respectivas dimensiones.

El tercer componente integrante del presente Plan de Desarrollo, es el Componente de Anexos. En este se incluyen tres anexos diferentes. El primero corresponde al compendio de toda la memoria del proceso participativo promovido por la Administración Municipal, durante la elaboración del Plan; el segundo contiene la formulación estratégica, presentada de manera gráfica para hacer más amigable y práctica su utilización y, sobre todo, para facilitar el seguimiento a la

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

ejecución del Plan, por parte de las autoridades de planeación, de los Organismos de Control y de la comunidad en general; el tercer anexo, contiene los soportes de las diferentes etapas surtidas dentro del proceso de aprobación del Plan.

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*





## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## **2 MARCO LEGAL Y METODOLÓGICO**

### **2.1 MARCO LEGAL**

El sustento normativo que enmarca el ejercicio de la función planificadora propia de los departamentos, reposa en el CAPÍTULO II de la Constitución Política de Colombia, específicamente en los Artículos 339 y 341 de la Carta.

*Según el Artículo 339 “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.*

*Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.*

*Según el Artículo 341 “El gobierno elaborará el plan nacional de desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meseS siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”*

En desarrollo de los precitados artículos constitucionales, la Ley 152 de 1994 estableció en sus CAPÍTULOS VIII y X lo relativo a los planes territoriales de desarrollo y los procedimientos para su elaboración. En este orden de ideas, en el Artículo 31 la citada Ley establece que *“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente ley.*

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

*Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación”.*

Por su parte, el Artículo 32 establece que *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la ley.*

*Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia”.*

En cuanto a la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales el Artículo 36 establece que *“se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta ley para el Plan Nacional de Desarrollo”. Y en el Artículo 37: “Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:*

- a. En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.*
- b. En lugar del CONPES, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente ley.*
- c. En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales.”*

*En igual sentido, estableció el Artículo 38 que “Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

*Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa”..*

En cuanto a la elaboración del Plan de Desarrollo, determina el Artículo 39 que “...se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente.

1. *El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.*

2. *Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.*

*Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.*

3. *El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del Plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo. Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del Plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.*

4. *Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a contribuirse al Consejo Territorial de Planeación.*

5. *El proyecto de Plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

*En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.*

*6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.*

*Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.*

*Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”.*

## **2.2 MARCO METODOLÓGICO**

La metodología adoptada por la Administración Municipal para la elaboración del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, consta de dos grandes cuerpos, estrechamente interrelacionados.

El primer cuerpo corresponde a la metodología aplicada en el desarrollo del proceso participativo y, el segundo cuerpo, corresponde a la metodología aplicada en el proceso mismo de la elaboración del diagnóstico y formulación del Plan.

Para el proceso participativo, se optó por la aplicación de una metodología a través de la cual se logra validar con la comunidad la problemática sectorial identificada por los equipos técnicos responsables, así como identificar y priorizar los proyectos necesarios para dar solución a dicha problemática.

La metodología participativa utilizada partió de la interacción directa de las autoridades municipales con la comunidad. Durante las jornadas realizadas, siete en total, se incluyó un espacio de presentación general del alcance de la metodología, antes de proceder a invitar a los asistentes a reunirse en grupos de interés, en torno a las cuatro dimensiones en consideración: Social, Económica, Espacial – Funcional e Institucional.

Al interior de cada grupo dimensional, los jefes de despacho y sus equipos técnicos procedieron a hacer la presentación de la problemática sectorial identificada, para ser validada por los asistentes. A continuación, con los mismos



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

asistentes, se realizó un ejercicio de identificación y priorización de la problemática de cada sector en consideración.

Como conclusión, da cada mesa dimensional se hizo la presentación ante la plenaria, de los problemas identificados y priorizados.

El producto del proceso participativo, se convierte en insumo de interés fundamental al momento de abordar la etapa de formulación del Plan. Para esta etapa, se aplicó la metodología de planificación estratégica consistente en formular acciones de desarrollo tendientes a solucionar las causas de los problemas identificados en el árbol problema de cada sector. Así, para la solución del problema sectorial se formula un objetivo general, para la solución de cada una de las causas del problema sectorial, se formulan objetivos específicos; para el logro de los objetivos propuestos, tanto el general como los específicos, se proponen estrategias que orientan la definición de los programas a través de los cuales, finalmente, será ejecutado el Plan; cada objetivo propuesto, cuenta con, por lo menos, una meta, a través de la cual se establece la cantidad del objetivo propuesto que se pretende alcanzar, dependiendo de la disponibilidad de recursos.

Finalmente, a efectos de facilitar el seguimiento a la ejecución del Plan, a través del logro de las diferentes metas propuestas, se diseñan indicadores de eficacia y eficiencia o impacto. Con los primeros, se busca determinar el nivel de desempeño, en términos de la ejecución de los recursos disponibles para el logro de la meta, respecto del resultado final obtenido en el proceso. Con los segundos, se busca determinar el impacto, la efectividad de las acciones ejecutadas. En consecuencia y de manera general, los indicadores de eficiencia, conocidos también como de producto, se diseñan para hacer seguimiento a las metas propuestas para el logro de los objetivos específicos; los indicadores de eficacia, también conocidos como de impacto o resultado, se diseñan para hacer seguimiento a las metas propuestas respecto de los objetivos generales.

Resulta importante destacar, que en el caso de la elaboración del presente Plan de Desarrollo, el proceso de aplicación metodológica con fines de formulación, se ve seriamente afectado por una limitación generalizada, relacionada con la carencia de información o la mala calidad y reducida confiabilidad de la disponible, tanto que esta situación determina la necesidad de formular acciones de desarrollo tendientes a la solución de este problema que afecta sin distinción a las diferentes dependencias que integran la Administración Municipal.

Con el objeto de garantizar que el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, sea una oportunidad de fortalecimiento del equipo técnico del gobierno municipal, hecho necesario para lograr la más alta calidad, eficiencia y eficacia durante la

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

ejecución, se optó por la elaboración del Proyecto de Plan, mediante el trabajo directo de los diferentes equipos técnicos adscritos a cada dependencia de la Administración, los que contaron con el apoyo de un equipo asesor externo, encargado de desarrollar un proceso de transferencia técnica metodológica y un acompañamiento durante la formulación.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# PRINCIPIOS RECTORES

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### **3 PRINCIPIOS RECTORES**

Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, además del marco legal antes citado, debe observar la cuidadosa aplicación de los principios rectores establecidos en el Artículo 3 de la precitada Ley 152 de 1993, que se recuerdan a continuación:

*“a. **Autonomía.** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.*

*b. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.*

*c. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.*

*d. **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.*

*e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.*

*f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.*





## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**g. Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.

**h. Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**i. Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

**j. Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

**k. Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

**l. Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

**m. Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

**n. Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

**Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

**Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia”.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# CARACTERIZACIÓN GENERAL

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## 4 CARACTERIZACIÓN GENERAL

### 4.1 SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN

#### 4.1.1 Características Generales

Debe advertirse que las estadísticas de población obtenidas en el SISBEN, en el DANE y en el Censo de Cundinamarca, presentan notorias diferencias, por lo que siempre que se utilicen se citará la fuente correspondiente. Para efectos del diagnóstico, en donde sea prudente, se utilizarán las proyecciones del DANE por considerarse más confiables ya que durante la investigación preliminar se identifican deficiencias en la cobertura del SISBEN.

#### Cuadro No. 2. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN MUNICIPAL

2003			2004			2005		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
20.648	3.520	17.128	21.057	3.675	17.382	21.433	3.828	17.605

Fuente: Censo de Cundinamarca

#### Cuadro No. 3. POBLACIÓN MUNICIPAL

Fuente	Año 2002	Año 2003
SISBEN (Certificación Oficial)	10.109	10.180
DANE (Certificación Oficial)	19.357	20.214

Las estadísticas del DANE y del Censo de Cundinamarca, no aportan información de población municipal según la distribución geográfica, es decir, población por veredas, por lo que para efectos del presente Plan, esta información, cuando se requiera, será utilizada de la fuente del SISBEN.

Igual ocurre con la información de población por grupos etáreos, por lo que se ha decidido acudir al SISBEN que tiene la posibilidad de suministrar el total de población por cada año de edad, para contar con información a este nivel de desagregación, lo que se considera útil debido a que los grupos etáreos de intervención a través de proyectos de desarrollo, no tienen la misma composición en cada caso. De esta manera, es posible estimar de manera específica la población beneficiaria, aún cuando es claro que la diferencia entre las cifras SISBEN y DANE es tan grande.

#### Cuadro No. 4. POBLACIÓN MUNICIPAL POR EDAD, 2004

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

Rango de edad	Número de personas	Rango de edad	Número de personas	Rango de edad	Número de personas
0-1 AÑO	394	35 AÑOS	155	69 AÑOS	24
2 AÑOS	252	36 AÑOS	151	70 AÑOS	29
3 AÑOS	238	37 AÑOS	140	71 AÑOS	23
4 AÑOS	227	38 AÑOS	153	72 AÑOS	32
5 AÑOS	247	39 AÑOS	149	73 AÑOS	37
6 AÑOS	237	40 AÑOS	159	74 AÑOS	42
7 AÑOS	242	41 AÑOS	154	75 AÑOS	28
8 AÑOS	231	42 AÑOS	140	76 AÑOS	31
9 AÑOS	232	43 AÑOS	126	77 AÑOS	28
10 AÑOS	212	44 AÑOS	143	78 AÑOS	24
11 AÑOS	210	45 AÑOS	128	79 AÑOS	18
12 AÑOS	200	46 AÑOS	109	80 AÑOS	27
13 AÑOS	207	47 AÑOS	103	81 AÑOS	16
14 AÑOS	189	48 AÑOS	93	82 AÑOS	21
15 AÑOS	201	49 AÑOS	92	83 AÑOS	10
16 AÑOS	188	50 AÑOS	86	84 AÑOS	10
17 AÑOS	187	51 AÑOS	86	85 AÑOS	10
18 AÑOS	202	52 AÑOS	73	86 AÑOS	11
19 AÑOS	179	53 AÑOS	79	87 AÑOS	7
20 AÑOS	169	54 AÑOS	78	88 AÑOS	5
21 AÑOS	179	55 AÑOS	59	89 AÑOS	8
22 AÑOS	179	56 AÑOS	69	90 AÑOS	2
23 AÑOS	190	57 AÑOS	65	91 AÑOS	2
24 AÑOS	177	58 AÑOS	58	92 AÑOS	1
25 AÑOS	136	59 AÑOS	51	93 AÑOS	6
26 AÑOS	149	60 AÑOS	52	94 AÑOS	0
27 AÑOS	153	61 AÑOS	46	95 AÑOS	0
28 AÑOS	135	62 AÑOS	53	96 AÑOS	1
29 AÑOS	129	63 AÑOS	48	97 AÑOS	1
30 AÑOS	162	64 AÑOS	34	98 AÑOS	0
31 AÑOS	148	65 AÑOS	39	99 AÑOS	2
32 AÑOS	163	66 AÑOS	38	100 AÑOS	0
33 AÑOS	149	67 AÑOS	44	101 AÑOS	1
34 AÑOS	147	68 AÑOS	32		

Fuente: SISBEN, 2004



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

En cuanto a la distribución de la población por sexo y por ubicación geográfica, se toman en cuenta las cifras del SISBEN, por ser las únicas disponibles a este nivel de desagregación.

**Cuadro No. 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO, 2004**

TOTAL	MUJERES	HOMBRES
10180	5.261	4.919
100 %	51.6 %	48.4 %

Fuente: SISBEN, 2004

**Cuadro No. 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS Y POR SEXO, 2004**

CASCO URBANO O VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL POBLACIÓN
CASCO URBANO	428	464	892
CARRASQUILLA	292	292	584
CHACAL	220	211	431
CHINCE	858	920	1778
CHITASUGA	269	291	560
CHURUGUACO ALTO	535	553	1088
CHURUGUACO BAJO	205	211	416
CHUCUA	57	63	120
EL ESTANCO	59	47	106
GUANGATA	145	163	308
JUAICA	178	171	349
JACALITO	128	118	246
LA PUNTA	413	449	862
MARTÍN Y ESPINO	208	194	402
POVEDA 1	60	54	114
POVEDA 2	95	128	223
SANTA CRUZ	154	125	279
TOTAL	4304	4454	8758

Fuente: SISBEN, 2004 y Secretaria de Desarrollo Social

Con la información de población por veredas suministrada por el SISBEN, el 10% de la población municipal se ubica en el área urbana y el 90% en la rural.



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

Como puede observarse claramente, las cifras aportadas por las diferentes fuentes disponibles difieren considerablemente una de la otra, impidiendo la disponibilidad de números reales para el correcto diagnóstico y para la adecuada formulación de acciones tendientes a la satisfacción de las necesidades. Requiere por esto un especial interés para la administración la depuración y unificación de la información en todos los sectores.

### **4.1.2 Características Socioeconómicas**

#### **4.1.2.1 Empleo**

Las actividades económicas y, por consiguiente, las mayores oportunidades de empleo en Municipio de Tenjo están representadas el sector primario, principalmente por los cultivos de las flores, la ganadería y la agricultura tradicional (cultivo de papa, maíz, zanahoria, arveja, etc), este último en menor escala; en el sector secundario, las industrias ubicadas en la vereda La Punta.

El total de población empleada es de 3.759 de los cuales el 63.6% (2.392) son hombres y el 34.4% (1.367) son mujeres, según SISBEN 2004.

#### **4.1.2.2 Desempleo**

Según la base de datos del SISBEN 2.003 y la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, en el municipio hay 351 personas desempleadas con una concentración mayor en la zona rural.

En el área urbana se encuentran 122 Personas desempleadas de las cuales el 46% son hombres y el 54% mujeres. En el área rural el total de desempleados hombres es de 229 correspondiendo al 71% mientras que el total de mujeres desempleadas es de 93 equivalente al 29%.

#### **4.1.2.3 Ingresos**

Según la base de datos del SISBEN y la Secretaría de Desarrollo Social, para el año 2004, la clasificación de los ingresos de la población municipal, es la que se presenta a continuación.



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**Cuadro No. 7. DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LA POBLACIÓN, 2004**

RANGO DE INGRESOS	POBLACIÓN	%
Menos de \$ 300.000,00	2.794	47.4%
Entre \$ 300.000,00 y \$ 380.000,00	2.254	38.2%
Entre \$ 400.000,00 y \$ 600.000,00	444	7.53%
Entre \$ 600.000,00 y \$ 1.000.000,00	241	4.0%
entre \$ 1.000.000,00 y \$ 2.000.000,00	118	2.0%
Más de \$ 2.000.000,00	43	0.7%

Fuente: SISBEN, 2004 y Secretaria de Desarrollo Social

#### 4.1.2.4 Nivel Educativo

Según la base de datos del SISBEN, 2004, el nivel educativo de la población del municipio, es el que se presenta a continuación.

**Cuadro No. 8. POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO**

NIVEL EDUCATIVO	POBLACIÓN	%
Básica Primaria	4.592	53.26
Básica Secundaria	3.153	36.60
Nivel Técnico	172	2.00
Nivel Universitario	398	4.61
Población Analfabeta	306	3.53
TOTAL	8.621	100

Fuente: SISBEN, 2004 y Secretaria de Desarrollo Social

#### 4.1.2.5 Características Epidemiológicas

Las características epidemiológicas del municipio, se determinan a partir de la información específica suministrada por el Hospital Santa Rosa, correspondiente al año 2003.

Por su importancia en el panorama epidemiológico general, se presentan de manera detallada las cifras correspondientes a las principales causas de consulta, consulta por urgencias y hospitalización, de la población menor de un año; de





*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

manera general, se presentan las cifras correspondientes a las principales causas de hospitalización en el municipio.

**Cuadro No. 9. PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EN EL MENOR DE 1 AÑO**

ESTADÍSTICAS AÑO 2002			ESTADÍSTICAS AÑO 2003		
MOTIVO DE CONSULTA	#	%	MOTIVO DE CONSULTA	#	%
Control medico	579	27.4	Rinofaringitis aguda Res Com.	64	19
Rinofaringitis aguda	232	10.9	Control de salud	52	16
Amigdalitis aguda	228	10.7	Control de lactante sano	36	11
Diarrea infecciosa	176	8.3	Diarrea infecciosa	26	8
Infección urinaria	149	7.0	Bronquitis aguda	23	7
Infección respiratoria aguda	137	6.4	Otros síntomas y signos generales	20	6

Fuente: Hospital Santa Rosa de Tenjo

Según la información disponible, se observa que dentro de los primeros motivos de consulta del menor de un (1) año se encuentran las enfermedades respiratorias y la diarrea infecciosa.

**Cuadro No. 10. PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIA EN EL MENOR DE 1 AÑO**

ESTADÍSTICAS AÑO 2002			ESTADÍSTICAS AÑO 2003		
MOTIVO DE CONSULTA	#	%	MOTIVO DE CONSULTA	#	%
Diarrea y gastroenteritis inf.	25	17	Diarrea y gastroenteritis	26	18
Amigdalitis aguda	21	15	Amigdalitis aguda	23	15
Rinofaringitis aguda	21	15	Rinofaringitis aguda Res común	20	13
Examen medico general	16	11	Examen medico general	15	10
Otros síntomas y signos gen	16	11	Otros síntomas y signos gen	12	8
Bronquitis aguda	10	7	Bronquitis aguda	10	6

Fuente: Hospital Santa Rosa de Tenjo

Las causas frecuentes de consulta por urgencia en el menor de un año, están asociadas con las enfermedades respiratorias y diarreas, lo cual resulta consistente, con las causas dominantes de la consulta externa.



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**Cuadro No. 11. PRINCIPALES CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN  
EN EL MENOR DE 1 AÑO**

ESTADÍSTICAS AÑO 2002		
MOTIVO DE HOSPITALIZACIÓN	# DE CASOS	%
Bronconeumonía.* No especificada	10	32
Neumonía bacteriana. * No especificada	9	28
Infección de vías urinarias. * Sitio no especificado	2	6
Infección aguda de las vías respiratorias superiores	2	6
Hernia inguinal unilateral. * Sin obstrucción.	2	6
Ictericia neonatal asociada a parto pretérmino	2	6

Fuente: Hospital Santa Rosa de Tenjo.

**Cuadro No. 12. PRINCIPALES CAUSAS DE HOSPITALIZACIÓN  
EN EL MENOR DE 1 AÑO**

ESTADÍSTICAS AÑO 2003		
MOTIVO DE HOSPITALIZACIÓN	# DE CASOS	%
Bronconeumonía.* No especificada	9	31
Neumonía bacteriana. * No especificada	7	23
Infección de vías urinarias. * Sitio no especificado	4	13
Infección aguda de las vías respiratorias superiores	2	6
Hernia inguinal unilateral. * Sin obstrucción.	2	6
Ictericia neonatal asociada a parto pretérmino	2	6

Fuente: Hospital Santa Rosa de Tenjo.

La relación de los motivos de hospitalización presentados con mayor frecuencia, en el menor de un (1) año se asocia con la presencia de infección respiratoria aguda.

En el grupo de edad entre mayor de un año y menor de cuatro, el motivo principal por el que se consulta en el último año es la caries dentaria. Las urgencias por amigdalitis y diarrea. La hospitalización bronconeumonía e infección de vías urinarias.

El grupo de edad mayor de 4 años y menor de 14, consulta por caries y parasitosis, mostrando que en año 2003 el segundo motivo es control de persona sana. En urgencia por amigdalitis, diarrea y otros síntomas generales. Y hospitalización por hernia umbilical y neumonía bacteriana.

El grupo de 15 a 19 años consulta por, caries y embarazo confirmado. Amigdalitis y otros signos y síntomas generales. La hospitalización por atención de parto. En este grupo según los datos aportados por el Hospital, las seis primeras causas obedecen a eventos relacionados con atención del parto. Y entre las primeras diez hay otros síntomas y signos generales. Pudiendo concluir que 98% de la hospitalización es de mujeres.

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

El grupo de 20 a 44 años, consulta por caries dentaria, embarazo confirmado e infección de vías urinarias. Accede al servicio de urgencias por infección de vías urinarias, síntomas generales y embarazo confirmado. La tres primeras causas de hospitalización están relacionadas con el parto normal y planificación definitiva de la mujer.

El grupo de 45 a 59 años, acude a consulta externa por hipertensión esencial, otros síntomas generales y caries dentales. A urgencias por hipertensión esencial, infección de vías urinarias y otros signos y síntomas generales. Las hospitalizaciones obedecen a cirugía de Pterigio, hernia inguinal y celulitis.

El grupo de 60 y más años, habitualmente consulta por hipertensión, infección de vías urinarias y gastritis. Acude al servicio de urgencias por hipertensión e infección de vías urinarias. La hospitalización en este grupo de edad es por neumonía, bronconeumonía y cirugía de Pterigio.

Como conclusión, se puede establecer que las primeras causas de morbilidad se asocian con las enfermedades del tracto respiratorio, las enfermedades diarreicas, la caries y las infecciones de vías urinarias.

La carencia de información correspondiente a la Incidencia de enfermedades inmunoprevenibles, impide considerar este ítem.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### **5 SÍNTESIS DIAGNÓSTICA**

A partir de la información disponible, tanto secundaria como primaria, su respectivo análisis permite concluir en la identificación de la problemática sectorial, en primera instancia, pues es a través de los diferentes sectores, de aquellos relacionados en el Cuadro No. 1, que se realiza esta tarea inicialmente.

Así, es posible construir un "Árbol Problema" sectorial, como instrumento gráfico que permite organizar el problema identificado, con sus diferentes causas y efectos, todo lo cual se convierte en el insumo fundamental de la formulación de acciones de desarrollo, haciendo más fácil y clara esta etapa del proceso de elaboración del Plan.

A partir de los árboles problema sectoriales, es posible construir los árboles problema dimensionales, en donde las causas, no son otras diferentes a los problemas sectoriales y los efectos, son la síntesis de los efectos de la problemática sectorial.

Finalmente, a partir de la problemática dimensional y de manera concluyente, se llega a la construcción del árbol problema municipal, en el cual, a su vez, las causas no son otras que los mismos problemas dimensionales.

Resulta particularmente importante tener presente que la solución de los problemas, tanto sectoriales, como dimensionales, así como el macroproblema municipal, se propone a través de los objetivos de desarrollo.

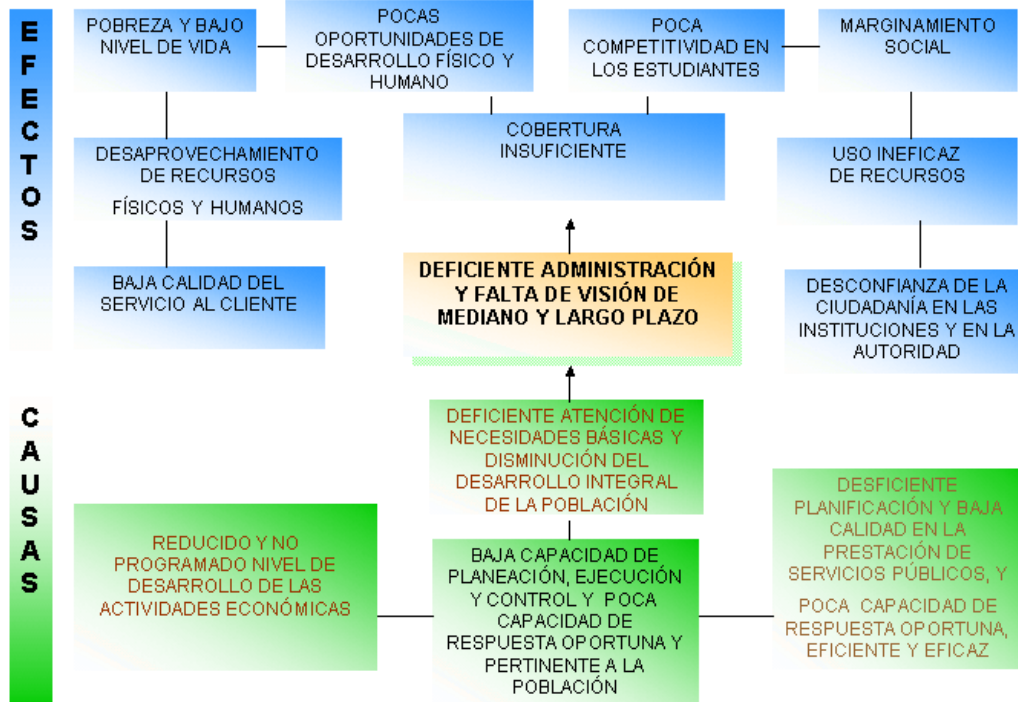
De esta manera, para solucionar el macroproblema municipal, se propone el **objetivo general del Plan de Desarrollo**, para solucionar los problemas dimensionales, se formulan los **objetivos dimensionales** que, a la postre, son los **objetivos de carácter estratégico** del Plan, pues es mediante su logro, que la acción del Estado, representado en este caso por la Administración Municipal, alcanza su mayor impacto; finalmente, para la solución de los problemas sectoriales, se proponen los **objetivos generales** y para la solución o transformación de las causas, se formulan los **objetivos específicos**.

A continuación, el lector encontrará en un mismo grupo, el árbol correspondiente al macroproblema municipal y los árboles problema dimensionales.



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

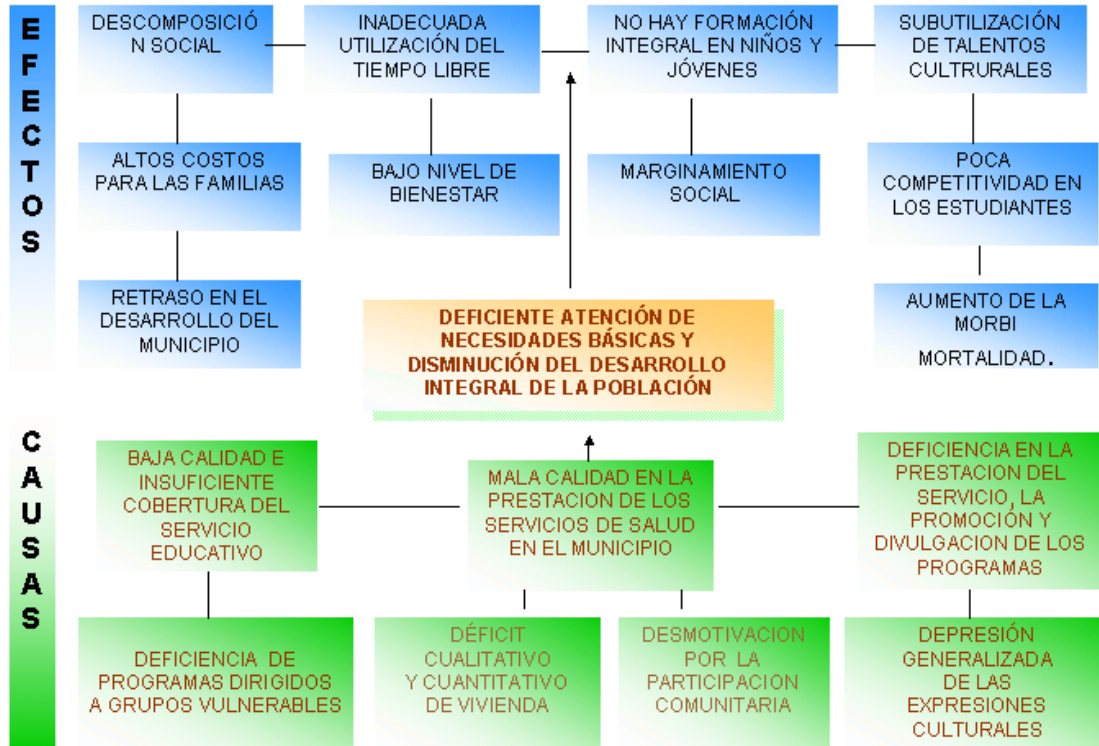
**MACROPROBLEMA DEL MUNICIPIO DE TENJO**





*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

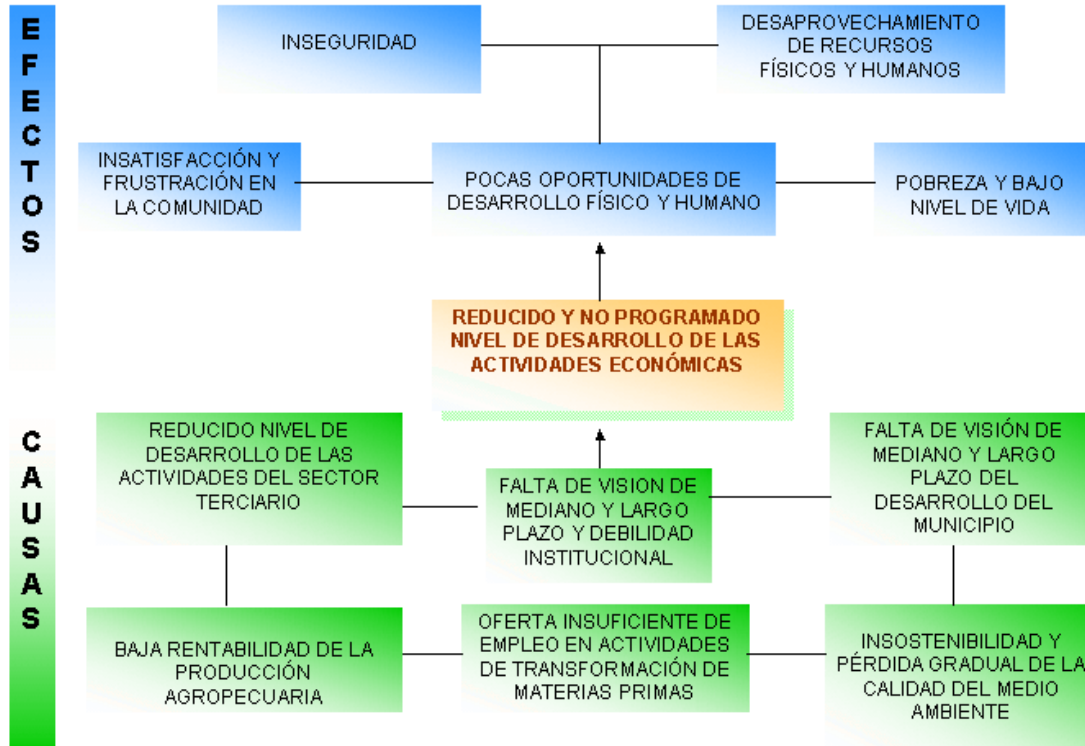
**DIMENSIÓN SOCIAL**





*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

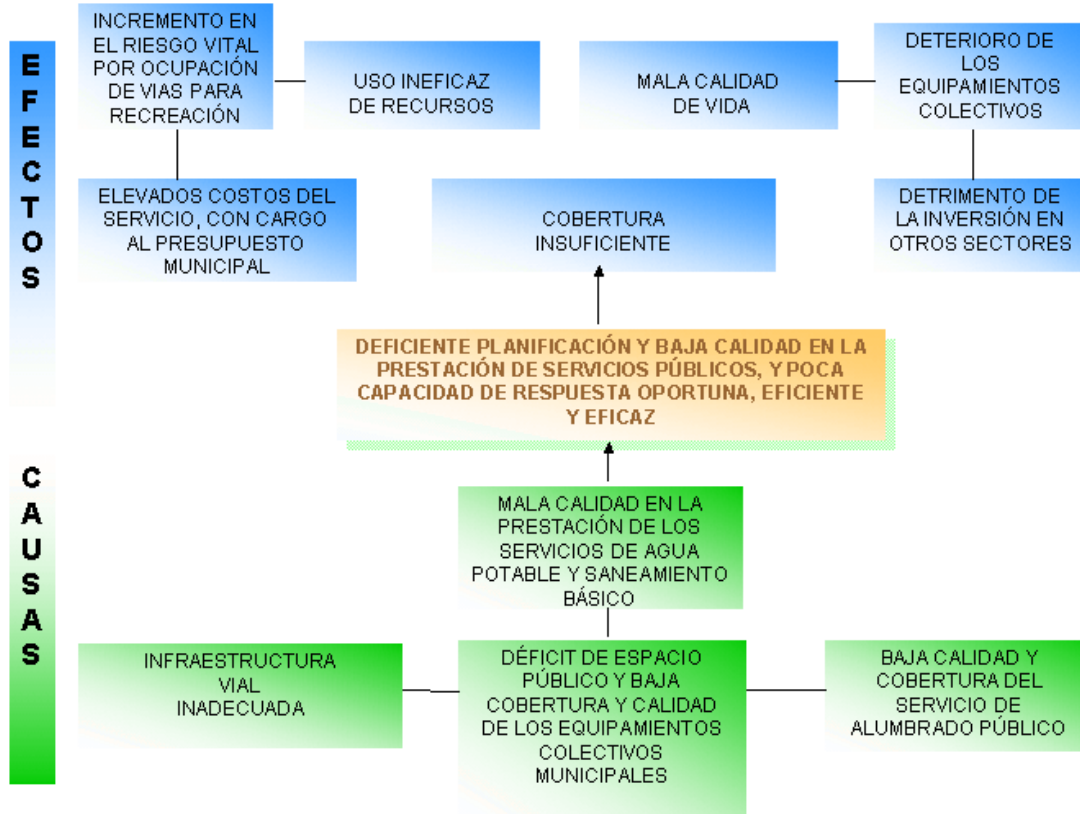






*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

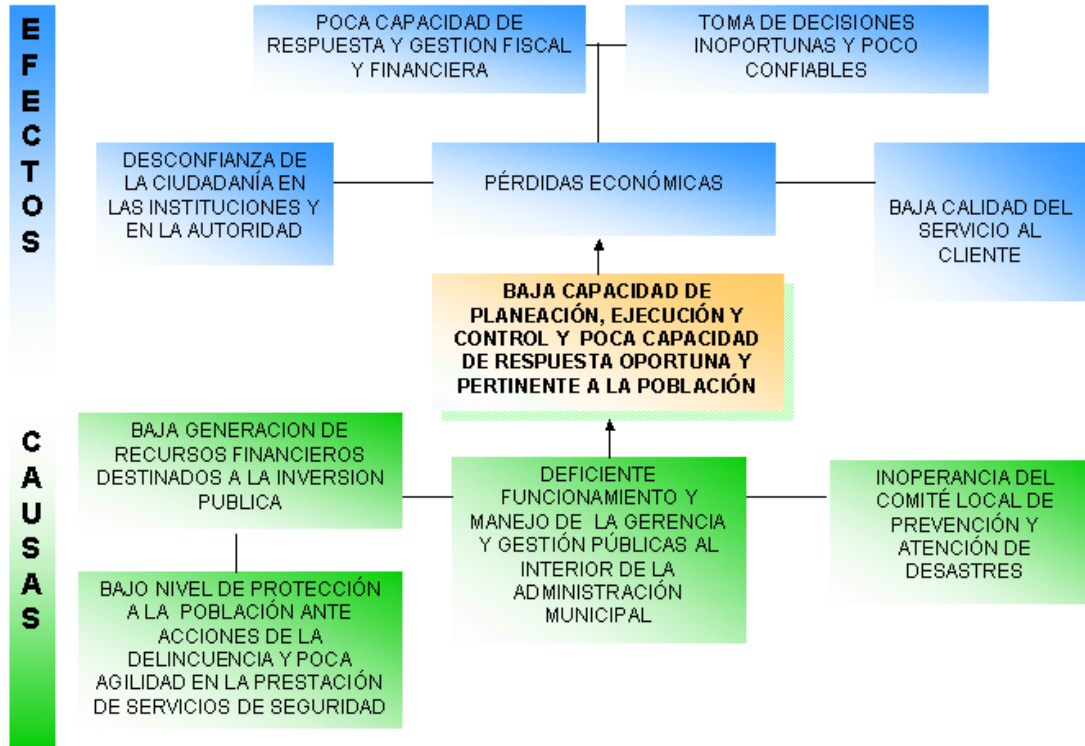
**DIMENSIÓN ESPACIAL-FUNCIONAL**





*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**





República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## **VISIÓN Y MISIÓN**

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### 6 VISION Y MISIÓN

#### 6.1 VISION

**“TENJO, MUNICIPIO VERDE DONDE BROTAN LAS FUENTES HÍDRICAS Y EL TALENTO HUMANO ES CAPAZ DE PARTICIPAR Y COMPROMETERSE CON AMOR, EQUIDAD Y JUSTICIA, DENTRO DE UN SISTEMA SOCIAL SOSTENIBLE TUTELADO POR VALORES QUE FAVORECEN UNA VIDA DIGNA PARA TODOS”.**

El texto anterior es la visión de futuro que los tenjanos y tenjanas tenemos para el municipio, extractada de las seis que se obtuvieron de la comunidad durante las mesas comunitarias en las que se priorizaron los problemas sectoriales y se validó el diagnóstico.

#### 6.2 MISIÓN

**“ORIENTAR EL DESARROLLO LOCAL EN CONDICIONES DE EQUIDAD, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURAL EN PROCURA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA SOCIAL SOSTENIBLE, CAPAZ DE OFRECER CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA LOS HABITANTES”.**



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# POLÍTICAS

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### 7 POLÍTICAS

- La protección del patrimonio ambiental municipal y regional, será garantizada en todas las acciones que adelanten, tanto el gobierno como los ciudadanos, en procura del logro de los objetivos de desarrollo.
- Todas las acciones del gobierno, en ejecución del Plan de Desarrollo, promoverán la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Generación de espacios de participación ciudadana, para la planificación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del accionar estatal municipal.
- Reconocimiento real y protección efectiva de las minorías.
- Transparencia en la gestión.
- Gestión por resultados.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## **OBJETIVOS DIMENSIONALES**

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*





## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### 8 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

**MEJORAMIENTO CUALITATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA PROYECCIÓN INTEGRAL DE TENJO A MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

### 9 OBJETIVOS DIMENSIONALES

Como resultado del ejercicio de diagnóstico, y su correspondiente validación con la comunidad, se identificaron problemas con sus respectivas causas los cuales permitieron plantear objetivos sectoriales que condujeron a la formulación de objetivos dimensionales los cuales se plantean a continuación.

#### 9.1 DIMENSIÓN SOCIAL

Mejorar la atención de necesidades básicas e incrementar el desarrollo integral de la población.

#### 9.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

Mejorar el nivel de desarrollo de las actividades económicas del municipio a través de la planeación estratégica.

#### 9.3 DIMENSIÓN ESPACIAL – FUNCIONAL

Mejorar la planificación y la calidad de la prestación de servicios públicos y la capacidad de respuesta oportuna eficiente y eficaz a la población.

#### 9.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Desarrollar destrezas de planificación, ejecución efectiva y control para garantizar respuesta oportuna y pertinente a las necesidades de la población.



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

## **DIMENSIÓN SOCIAL**

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



República de Colombia  
Departamento de Cundinamarca  
Municipio de Tenjo



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

# SALUD

---

*“Inversión con Justicia y Equidad”*



*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**10.1 SALUD**

**10.1.1 Momento explicativo**

➤ **Capacidad potencial y real instalada**

Los servicios de salud son atendidos por tres Instituciones que prestan servicios de primer nivel, como son la Clínica de Tenjo, el puesto de salud de La Punta (entidad pública), ASOFLORCENTRO y dieciséis consultorios particulares que en su mayoría son consultorios odontológicos y médicos. El Hospital Santa Rosa, Institución de primer nivel tiene algunos servicios de segundo nivel, es la única que presta servicios de hospitalización, atención de urgencias las 24 horas, atención de sala de partos, cirugía general, consulta general y especializada.

**Cuadro No. 1 CAPACIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**

Nº de camas	Índice ocupacional	Ingreso por primera vez	Consultas por primera vez	Horas médico disponible	Horas enfermera disponible
19	24.98	373	5.123	19.200	2.400

No. de Consultas atendidas	Disponibilidad de talento Humano	Horas de atención
0-9 años: 105	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta Externa: 3 médicos: 8h c/u TOTAL:24h</li> <li>Urgencias: 1 médico: 8h día y 16h noche. TOTAL: 24 h.</li> </ul>	24 horas al día
Seguimiento: 52		
10- 29 años: 39		
<45 años: 8		
Control prenatal: 47		
Total: 104		
Planificación Fliar:		
Mujeres 20		
seguimiento: 3.		
Hombres 2		
Recién Nacidos Total: 3		
Control Maternidad: 51		

Información: Hospital Santa Rosa de Tenjo. Año 2003

➤ **Capacidad de administración:**

Las competencias Municipales correspondientes a prestación del servicio de salud son atendidas a través de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en el Hospital Local. Las funciones de Dirección Local de Salud, Salud Pública y Aseguramiento están siendo asumidas por la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

Pese a que el Hospital es una empresa social municipal creada por el Acuerdo No. 052 de 1995, el Departamento ha asumido la prestación de los servicios debido a que el proceso de descentralización no fue concluido satisfactoriamente.

➤ **Sistema de Información en salud:**

El Municipio no cuenta con un sistema básico integral de información en salud. En la actualidad se encuentra en proceso el sistema del Hospital Local.

➤ **Relación de Formas de participación social existentes y operantes:**

Se encuentra conformados los siguientes comités: COVE, CIVIGEP Y CONSEJO DE POLÍTICA SOCIAL.

➤ **Plan Local de Salud:**

Se encuentra vigente el Plan Local de Salud.

➤ **Relación de programas ejecutados por la entidad o dependencia que maneje salud:**

Plan de Atención Básica (Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social), actividades de promoción y prevención, contratadas con el hospital a través de la Secretaría de Salud del Dpto.

➤ **Coberturas:**

Afiliaciones población régimen subsidiado:	2.997
Afiliaciones Población vinculada:	2.016
Afiliaciones Población régimen Contributivo:	7.000 aprox.

La población municipal en niveles 1 y 2 del SISBEN es de 5.103 habitantes.



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**Cuadro No. 2 NOTACIONES PER CÁPITA O ESTANDARES PROMEDIO / ACCESIBILIDAD**

Año	Costos de Personal	Costos administrativos	Costos de dotación	Tiempo requerido para acceder a los servicios de salud.
2002	1.535.044	199.750	24.681	<ul style="list-style-type: none"><li>• A- Urgencias : inmediato</li><li>• B- Ambulatorio : Promedio 5 días hábiles</li><li>• C- Hospitalización: Inmediato</li></ul>
2003	1.629.201	498.670	23.156	

Fuente: Hospital Santa Rosa de Tenjo y SISBEN. Año 2003

### **10.1.2 Momento analítico**

#### ➤ **Capacidad potencial y real instalada**

Dentro del municipio de Tenjo, operan un número considerable de prestadores de servicios de salud, con vinculación a las E.P.S. que permite el acceso a la población. Independientemente de esta realidad, hay un porcentaje de los habitantes que no acceden directamente a los servicios previstos en el POS contributivo y POSS y dependen del subsidio a la oferta administrado directamente por la secretaria de Salud de Cundinamarca.

Capacidad de la prestación del servicio en el Hospital Santa Rosa de Tenjo. El hospital Santa Rosa de Tenjo, posee un número suficiente de camas para el promedio de hospitalizaciones que se registran, teniendo un índice ocupacional muy bajo, esto generando costos altos para la institución frente a la recuperación de la inversión, esto visto desde la perspectiva de los datos disponibles.

Las horas médico disponible para el total de la población, en cifras, reporta un tiempo aproximado de 1.8 horas por habitante/ año sin conocer la frecuencia y número de urgencias atendidas, teniendo como base la disponibilidad en la institución de salud pública de 5 médicos para la consulta externa y el servicio de urgencias.

Cuando se analiza el dato de horas de enfermería, hay una relación muy baja en la disponibilidad de este recurso, más cuando la atención de P y P la atiende la institución, esta relación es negativa para el cumplimiento de los estándares establecidos.



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### ➤ **Capacidad de administración**

Las competencias del municipio en el sector de la salud están siendo atendidas a través de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar; no hay estructura propia que identifique los responsables del cumplimiento de las obligaciones en salud que le corresponden por ley.

Se carece de un Sistema Integral de Información de Salud que permita realizar la programación y seguimiento a las acciones ejecutadas directamente por el ente territorial y la disponibilidad de unas estadísticas integrales, dando aproximaciones de diagnóstico alejadas de la realidad.

El municipio tiene conformados los comités que se relacionan más con la atención de la salud, pero no hay organizaciones que representen a la comunidad como agentes de las acciones de salud, como son: las alianzas de usuarios de los servicios de as EPS, y la alianza o asociación de usuarios de la institución prestadora de salud.

A pesar de la existencia del Plan Local de Salud, este no se evidencia en su contenido dentro del funcionamiento de la Secretaría que asume las competencias.

La información nos muestra que se desarrollan dos programas por parte de la administración municipal:

- El Plan de Atención Básica ( PAB)
- Actividades de promoción y prevención.

Estos dos programas corresponden al desarrollo de las actividades dirigidas a la protección de la salud pública y las acciones de P y P, que son atendidas por el hospital con los recursos del SGP para los afiliados al Régimen Subsidiado. Sin el municipio haber sumido las competencias que le asignó el Acuerdo 229 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

No se ha considerado en este enunciado como programa la obligación del municipio en la afiliación de la población al POSS, lo que se realiza con la contratación de las ARS para que atiendan a los usuarios.



## *Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

### ➤ **Coberturas**

La población se encuentra en un porcentaje mayor al 50% afiliada al régimen contributivo. El 16% de los pobladores acceden a los servicios a través del régimen subsidiado, siendo esta población la que necesita tener garantizada su atención por parte del municipio.

### ➤ **Dotaciones percápita**

En la Dirección Local no hay exposición de costos y necesidades, por lo referido en el momento explicativo. Dentro del momento analítico se incluye las reflexiones del equipo asesor en lo pertinente a necesidad de un manejo más directo del sector con una delegación de funciones del alcalde como Director de Salud en un funcionario para el desarrollo de los programas de salud, conforme a la legislación y directrices del nivel nacional y departamental.

El cuadro según información del Hospital Santa Rosa de Tenjo, muestra tendencia al aumento en el costo de personal y los de dotación con baja en los de mantenimiento. No hay información que permita proyectar necesidades o prioridades y su nivel de conocimiento por parte de los entes competentes.

### ➤ **Accesibilidad**

La relación de oportunidad en la consulta se encuentra en 5 días, que traducido a semanas equivale a una semana para que el usuario acceda al servicio. Si tenemos presente que en nuestro medio no se maneja la cultura de la prevención, este tiempo no satisface las necesidades de atención por una dolencia o deficiencia en el bienestar físico o mental, retardando la intervención por parte de los agentes prestadores de los servicios de salud, causando en su mayoría complicaciones y perjuicios a quienes solicitan el servicio.

### ➤ **Déficit cuantitativo y cualitativo**

Se puede concluir que el déficit en prestación de servicios se relaciona con la calidad, Ya que en cantidad hay disponibilidad de recursos para la atención.

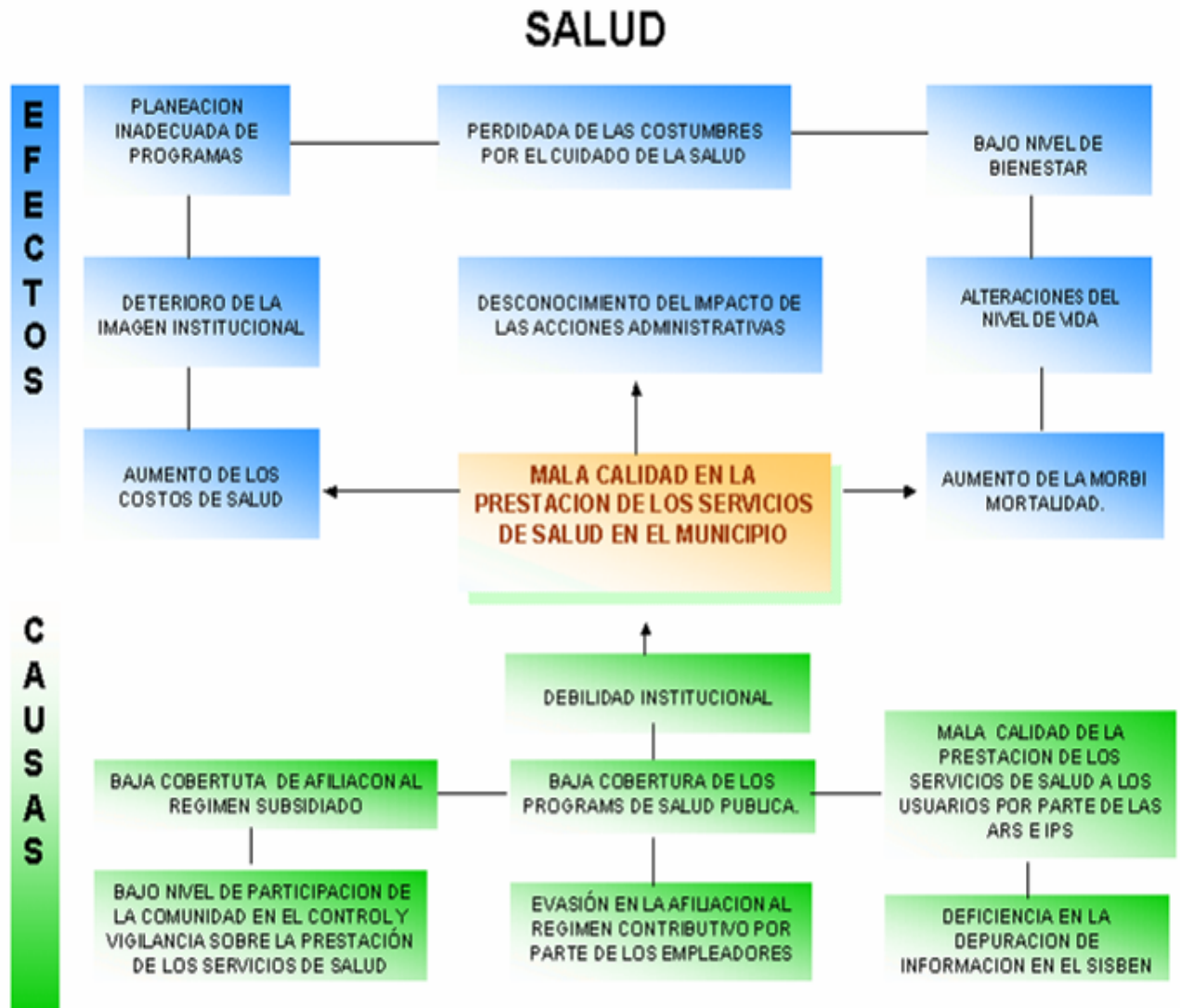
En el aspecto de la afiliación hay un déficit de 2.016, cupos para afiliación al régimen subsidiado o incentivos para acceder al régimen contributivo.





*Plan de Desarrollo 2004 – 2007*

**10.1.2.1 Árbol problema**



**10.1.3 Objetivo General**

- Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio de Tenjo, durante la vigencia del período de gobierno 2004 - 2007